



ACTA DE PLENO

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Órgano colegiado:	Pleno
Tipo de convocatoria:	Ordinaria
Fecha:	07de noviembre de 2024
Duración:	Desde las 19:19 hasta las 20:03
Lugar:	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidencia:	Unai Gutiérrez Urkiza
Secretaría:	Oiartza Urquijo Alaña
ASISTENCIA A LA SESIÓN	
ALCALDE-PRESIDENTE	ASISTE
UNAI GUTIÉRREZ URKIZA	SÍ
CONCEJALES/AS	ASISTEN
CRISTINA LARRAZABAL IBAÑEZ DE ELEJALDE	SÍ
AGUSTIN OTSOA ERIBEO LANDA	SÍ
MARIA INMACULADA ELORZA BERGARA	SÍ
MARIA ELENA URCELAY ALTUNA	SÍ
NEREA IDIGORAS LASAGA	SÍ
MARIELA BARAÑANO GOIRIZELAIA	SÍ
ALBERTO RUIZ DE OLANO APODACA	SÍ
ANDER BARANDICA SANTOS	SÍ
ALVARO RUIZ OTXOA DE ERIBE	NO
ANDRES LAFUENTE OTXOA	SÍ

En Murgia, a 7 de noviembre de 2024 siendo las 19:19 horas, previa convocatoria cursada en forma legal, se celebró sesión ordinaria de Pleno en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de las personas miembros de la Corporación que arriba se relacionan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Unai Gutiérrez Urkiza, actuando de Secretaria de la Corporación Oiartza Urquijo Alaña.

Verificada por la Secretaría la válida constitución del órgano colegiado, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Vista el Acta de Pleno ordinario de fecha 10 de octubre de 2024, la Corporación por unanimidad acuerda aprobarla.

2.- APROBACIONES DE RESOLUCIONES Y DECRETOS.

Vistas las resoluciones dictadas por Alcaldía respecto a los Decretos 452/2024 de fecha 1 de octubre a Decreto 536/2024 de fecha 31 de octubre, la Corporación no realiza pregunta ni consideración alguna.

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Vistas las entradas y salidas del Registro General del Ayuntamiento de Zuia entre el 30 de septiembre de 2024 al 2 de noviembre de 2024, la Corporación no realiza pregunta ni consideración alguna.

4.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA HACIA LAS MUJERES.

Toma la palabra el ALCALDE-PRESIDENTE y reiterándose en lo ya expuesto en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 5 de noviembre de 2024, cede la palabra a la Concejala INMA ELORZA BERGARA quien realiza una explicación de las razones que sustentan la Declaración propuesta,

VISTA la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA HACIA LAS MUJERES remitida por la Técnica de Igualdad,

EXAMINADA la propuesta, debatido el asunto por parte de las personas miembro de la Corporación, el Pleno de la Corporación por unanimidad, presentes diez de las once de las personas concejales de la Corporación, con el voto favorable de EH BILDU ZUIA (6), EAJ-PNV ZUIA (3) y ZBG-ZNU (1), **ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA HACIA LAS MUJERES del Ayuntamiento de Zuia de 2024, conforme se recoge en el Anexo que se adjunta.

SEGUNDO. - Ordenar la publicación de la Declaración en la página web municipal www.zuia.eus y su difusión a través de los canales disponibles.

TERCERO. - Facultar al ALCALDE-PRESIDENTE, o a quien legalmente le sustituya, para que en nombre y representación del Ayuntamiento realice las actuaciones que fueran precisas en ejecución de este acuerdo.

Anexo

**ADIERAZPEN INSTITUZIONALA
AZAROAREN 25A:
EMAKUMEENGANAKO INDARKERIA
MATXISTAREN AURKAKO
NAZIOARTEKO EGUNA**

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
25 DE NOVIEMBRE: DÍA
INTERNACIONAL CONTRA LA
VIOLENCIA MACHISTA HACIA LAS
MUJERES**



Zuiako Udala

Ayuntamiento de Zuia

Azaroaren 25eko Emakumeenganako Indarkeria Matxistaren aurkako Nazioarteko Eguna dela eta, berretsi nahi dugu Zuiako Udalak indarkeria matxistarik gabeko gizarte bat eraikitzeko duen konpromisoa.

Era berean, nazioarteko esparru juridikoarekin bat etorritik, genero-arrazoiengatik diskriminazioaren eta desberdintasunaren eta emakumeen aurkako indarkeriaren arteko harremana azpimarratu behar dugu, azken hori giza eskubideen urraketa gisa ulertuta.

Azken urteotan aldaketa garrantzitsuak gertatu dira emakumeen eta gizonen artean ezartzen diren harremanetan. Hala ere, eta aurrerapausoak eman diren arren, komunikabideetan oraindik ere ikusten dugu emakumeak behin eta berriz nola hiltzen dituzten eta titularretan sexu-indarkeriako kasuak ohiko moduan nola agertzen diren.

Emakumeen aurkako indarkeria matxistara "ohitutako" gizartea gara; hainbestearino non, nahiz eta gudan eragina duten, horrelako kasuak egotea normalizatu dugun. Anestesia orokorreko egoera baten aurrean gaude, eta berehala esnatu behar dugu.

Era berean, eguneroko indarkeria ugariak ulertzeko erantzukizuna dugu, askotan ikusezin eta isilik egoten direnak: emakumeei independentzia kentzen dien indarkeria ekonomikoa; indarkeria bikarioa, non seme-alabak sufrimendutresna gisa erabiltzen diren; indarkeria digitala, ingurune birtualean mehatxuak, jazarpena eta xantaia eginez adierazten dena; eta sexu-esplotaziorako emakumeen eta neskatuen salerosketa, egungo esklabotza-modu krudelenetako bat. Era berean, ezin dugu ahaztu mendekotasun kimikoaren erabilera; izan ere, praktika horren ondorioz, emakumeak borondaterik gabeko objektu bihurtzen dira, indarkeria zigorrik gabe

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia Machista hacia las Mujeres, queremos reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Zuia con la construcción de una sociedad libre de violencia machista.

Asimismo, en consonancia con el marco jurídico internacional, debemos insistir en la existencia de una relación entre la discriminación y la desigualdad por razones de género y la violencia contra las mujeres, entendida esta última como una violación de los derechos humanos.

En los últimos años se han producido importantes cambios en las relaciones que se establecen entre mujeres y hombres. Sin embargo, y a pesar de los avances, continuamos viendo en los medios como asesinan a mujeres de manera habitual y como los casos de violencia sexual ocupan titulares.

Somos una sociedad "acostumbrada" a la violencia machista contra las mujeres, hasta el punto de que, aunque nos impacten, hemos normalizado que estos casos existan. Estamos ante una situación de anestesia general de la que debemos despertar con urgencia.

También tenemos la responsabilidad de entender las innumerables violencias cotidianas que permanecen muchas veces invisibles y silenciadas: la violencia económica que priva a las mujeres de su independencia; la violencia vicaria, donde los hijos e hijas son utilizados como instrumentos de sufrimiento; la violencia digital, que se manifiesta en amenazas, acoso y chantaje en el entorno virtual; y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, una de las formas más crueles de esclavitud actual. No podemos olvidar tampoco el uso de la sumisión química, una práctica que convierte a las mujeres en objetos sin voluntad para ser violentadas



Zuiako Udala

Ayuntamiento de Zuia

jasan dezaten.

Benetako berdintasunaren eta feminismoak zer esan nahi duen ulertzearen aurkako jarrerai aurre egitea da gizarte gisa dugun erronketako bat.

Gaur egun, dagoeneko gainditutzat jotzen genituen feminismoaren aurkako diskurtsoak daude, eta, Arartekoak, "Jarrera matxistak Euskadiko nerabe eta gazteen artean" azterlanaren bidez adierazi duenez, gizon gazteek feminismoa deserosotasuna eta ezinegona eragiten dieten mezu erradikalekin lotzen dute, "seinalatuta", "babesik gabe" eta "biktima" sentitzen direlako. Bestalde, kezagarria da gazte batzuek adieraztea indarkeria matxista edo desberdintasuna beti gertatu izan dela, eta testuinguru jakin batzuetan "saihestezina" dela. Aurreko paragrafoetan aipatutako anestesia orokorraren isla.

Egoera hori ez da kasualitatea, eta ez da gertatzen kolektibo hori gaztez osatua delako; aitzitik, helduok transmititzen dugunaren eta beraiek dituzten erreferenteen zuzeneko isla da. Helburua ez da gazteak deabrutzea, baizik eta haien jokabideak eta sinesmenak termometro gisa erabiltzea berdintasunaren alde egiten ari garen aurrerapenak neurtzeko. Eta egungo datuak ez dira positiboak.

Gizarte-arazo horren benetako garrantzia zifra ofizialetan islatzen ez bada ere, 2024an 5 hilketak gertatu dira Euskal Autonomia Erkidegoan, 123 emakume eta 12 adingabe 2003tik. Data horretan hasi zen datuen zenbaketa.

Emakumeen aurkako indarkeria desagerraraztea gizarte osoari dagokio, matxismoa eta desberdintasuna betikitzen dituzten egiturak eraldatzeko ahalegin kolektiboaren zati gisa, diskurtso

impunemente.

Uno de los retos que tenemos como sociedad es hacer frente a las actitudes contrarias al avance de la igualdad real y de la comprensión de lo que significa el feminismo.

Actualmente existen discursos contrarios al feminismo que ya considerábamos superados, y tal y como ha alarmado el Ararteko a través de su último estudio publicado "Actitudes machistas entre la población adolescente y joven de Euskadi" especialmente los hombres jóvenes, asocian el feminismo a mensajes radicales que les generan incomodidad y malestar porque se sienten "señalados", "desprotegidos" y "víctimas". Por otro lado, también preocupa que algunas personas jóvenes manifiesten que la violencia machista o la desigualdad es algo que ha ocurrido siempre; que en determinados contextos es "inevitable". Reflejo de la anestesia generalizada que se comentaba en los párrafos anteriores.

Esta situación no es casualidad, ni ocurre por tratarse de un colectivo joven, sino que es el reflejo directo de lo que las personas adultas transmitimos y de los referentes que tienen. El objetivo no es demonizar la juventud, sino utilizar sus conductas y creencias como termómetro para medir los avances que estamos dando a favor de la igualdad, y los datos actuales no son positivos.

Aunque la magnitud real de este problema social no se refleje en cifras oficiales en 2024 han ocurrido 5 asesinatos en el País Vasco, 123 mujeres y 12 menores desde 2003, fecha en la que se empiezan a contabilizar los datos.

La erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea que nos corresponde a toda la sociedad como parte de un esfuerzo colectivo para transformar las estructuras que



Zuiako Udala

Ayuntamiento de Zuia

negazionistetan erortzea saihestuz; legeak garatu arren, oraindik asko baitago egiteko.

perpetúan el machismo y la desigualdad, evitando caer en los discursos negacionistas, porque a pesar de los desarrollos legislativos aún queda mucho por hacer.

Premiazkoa da lotsa non egon behar den jakitea: indarkeria erabiltzen dutenen artean, ez pairatzen dutenen artean.

Urge que la vergüenza recaiga donde debe estar: en quienes ejercen la violencia, no en quienes la sufren.

Egoera horren aurrean, Zuiako Udalak konpromiso hauek hartu ditu:

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Zuia se compromete a:

1.- Udalerrri edo eskualde mailan indarkeria jasaten duten emakumeentzako berariazko programak eta baliabideak prestatzea.

1.- Elaborar programas y recursos específicos a mujeres que sufren violencia a nivel municipal y/o comarcal.

2.- Emakumeen aldeko jarrera hartzea eta bizi izandako indarkeria-kontakizunak zalantzan ez jartzea.

2.- Posicionarse a favor de las mujeres y no poner en duda sus relatos de violencia vividos.

3.- Indarkeria matxistaren biktimei, banakakoei zein kolektiboei, aitorten publikoa eta erreparazioa emateko ekitaldiak egitea aldizka: emakumeen erresistentzia-memoria berreskuratzeko azterlanak; omenaldiak; emakumeen memoria eta kontakizunak komunikatzeko jardunaldiak; gazteekin sentsibilizatzeko tailerrak, etab.

3.- Realizar periódicamente actos de reconocimiento público y reparación a las víctimas de la violencia machista, tanto individuales como colectivos: estudios para la recuperación de la memoria de resistencia de las mujeres; actos de homenaje; jornadas para la comunicación de la memoria y los relatos de las mujeres; talleres de sensibilización con la juventud, etc.

4.- Mugimendu feministako ordezkariekin, adituekin eta indarkeria matxistatik bizirik atera diren emakumeen kolektiboekin eta elkarteekin lankidetzan aritzea.

4.- Colaborar con representantes del movimiento feminista, personas expertas y colectivos y asociaciones de mujeres víctimas supervivientes de la violencia machista.

5.- Ikastetxeekin egiten den sentsibilizazio- eta prebentzio-lanarekin jarraitzea.

5.- Continuar con la labor de sensibilización y prevención que se realiza con los centros escolares.

Era berean, herritarrak animatzen ditugu Emakumeenganako Indarkeria Matxistaren aurkako Nazioarteko Eguna dela-eta herrietan antolatuko diren ekitaldietan parte hartzera, gaitzespena modu aktiboan adierazteko.

Así mismo, animamos a vecinas y vecinos a participar de los actos que con motivo del Día Internacional Contra la Violencia Machista Hacia las Mujeres se organicen en las diferentes localidades para mostrar activamente su rechazo.



Murgian, 2024ko azaroaren 7a

Murgia, a 7 de noviembre de 2024

5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO ADICIONAL 5-2024.

Toma la palabra el ALCALDE y da cuenta de las razones que motivan la propuesta de aprobación del Expediente de Habilitación de Crédito;

- Revistas, periódicos y otros biblioteca: a suplementar partida 3321.220.020, “REVISTAS, PERIÓDICOS Y OTROS BIBLIOTECA”, con 1.000,00 euros.
- Gas, calefacción, agua caliente Piscinas: a suplementar partida 342.221.040, “GAS CALEFACCIÓN AGUA CALIENTE PISCINAS”, con 5.000,00 euros.
- Gastos gestión sistemas financieros: a suplementar partida 932.226.050, “GASTOS GESTIÓN SISTEMAS FINANCIEROS”, con 500,00 euros.
- Mantenimiento jardines: a suplementar partida 171.227.020, “MANTENIMIENTO JARDINES”, con 4.000,00 euros.
- Mantenimiento depuradora: a suplementar partida 166.227.130, “MANTENIMIENTO DEPURADORA”, con 4.000,00 euros.
- Asesoramiento urbanístico: a suplementar partida 150.421.010, “ASESORAMIENTO URBANISTICO”, con 3.000,00 euros.
- Servicios SGAE (Sociedad General de Autores y Editores): a suplementar partida 334.226.060, “ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES”, con 2.000,00 euros.
- Resolución contrato y abono servicios redacción Proyecto Obra Saneamiento junto al río Baias: a suplementar partida 160.601.030, “PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA TRAMO SANEAMIENTO JUNTO AL BAIAS”, con 5.000,00 euros.
- Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud Obra saneamiento junto al río Baias: a suplementar partida 160.601.030, “PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA TRAMO SANEAMIENTO JUNTO AL BAIAS”, con 27.000,00 euros.

La financiación de la modificación se realizará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales por importe de 51.500,00 euros.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora,

EXAMINADA la propuesta, debatido el asunto por parte de las personas miembros de la Corporación, y encontrando conforme la misma el Pleno de la Corporación por unanimidad, presentes diez de las once personas concejales de la Corporación, con el voto favorable de EH BILDU ZUIA (6), EAJ-PNV ZUIA (3) y ZBG-ZNU (1), **ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar el Expediente de Crédito adicional número 5/2024, por un importe de 51.500,00 euros, con el recurso que lo financia que seguidamente se detalla.

PARTIDA DE GASTOS	DENOMINACION	IMPORTE
3321.220.020	Revistas, periódicos y otros biblioteca	1.000,00
342.221.040	Gas, calefacción, agua caliente Piscinas	5.000,00
932.226.050	Gastos gestión sistemas financieros	500,00
171.227.020	Mantenimiento jardines	4.000,00
166.227.130	Mantenimiento depuradora	4.000,00



150.421.010	Asesoramiento urbanístico	3.000,00
334.226.060	Actividades socio-culturales	2.000,00
160.601.030	Proyecto y dirección obra tramo saneamiento junto al Baías	32.000,00

TOTAL MODIFICACIÓN DE GASTOS..... 51.500,00 €

El anterior importe queda financiado por el recurso que a continuación se relaciona, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	Remanente Tesorería gastos generales	51.500,00

TOTAL, MODIFICACIÓN DE INGRESOS..... 51.500,00 €

SEGUNDO. - Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

TERCERO. - Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones y si las hubiera adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

CUARTO. - Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

QUINTO. - Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

SEXTO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

6.- APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE PALATU Y FRONTÓN JAIALAI, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELA EN LA INSTALACIÓN.

Toma la palabra el ALCALDE-PRESIDENTE y reiterándose en lo ya expuesto en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 5 de noviembre de 2024,

EXAMINADO el expediente que se tramita para adjudicar la contratación del CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE PALATU Y FRONTÓN JAIALAI, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELA EN LA INSTALACIÓN,

VISTO que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 12 de septiembre de 2024 aprobó el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas reguladores del contrato,



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

VISTO la tramitación en el Perfil del Contratante,

VISTO el Informe de Secretaría-Intervención,

TENIENDO en cuenta que únicamente concurrió una licitadora, AITEKO MANAGEMENT S.L.,

VISTA la valoración realizada:

Aspectos a valorar	Puntos otorgados
1.- Plan de mantenimiento.	10
2.- Plan de gestión.	5
3.- Propuesta técnica de actividades deportivas y prestación del servicio de orientación.	7
4.- Mejoras.	3
TOTAL	20

VISTA la valoración total obtenida y la clasificación resultante, y que la mesa propuso adjudicar el contrato de SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE PALATU Y FRONTÓN JAIALAI, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELA EN LA INSTALACIÓN a AITEKO MANAGEMENT S.L.,

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

EXAMINADA la propuesta, debatido el asunto por parte de las personas miembros de la Corporación, y encontrando conforme la misma el Pleno de la Corporación por unanimidad, presentes diez de las once personas concejales de la Corporación, con el voto favorable de EH BILDU ZUIA (6), EAJ-PNV ZUIA (3) y ZBG-ZNU (1), **ACUERDA:**

PRIMERO. - Adjudicar a la empresa AITEKO MANAGEMENT SL el contrato de SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE PALATU Y FRONTÓN JAIALAI, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELA EN LA INSTALACIÓN, para los dos años de duración del contrato,

- Precio a tanto alzado:
 - DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS EUROS (287.700,00 euros) y SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS (60.417,00 euros) en concepto de IVA, para el **servicio de mantenimiento, gestión y control de acceso a las instalaciones.**
- Precio unitario:
 - TREINTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS HORA (30,90 euros/hora) Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS HORA (6,49 euros/hora) en concepto de IVA, **para la impartición de cursos deportivos.**
 - TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS



HORA (33,85 euros/hora) y SIETE EUROS CON ONCE DÉNTIMOS (7,11 euros/hora) en concepto de IVA, para la **impartición del servicio de orientación a la práctica deportiva.**

SEGUNDO. – Disponer del gasto correspondiente a 2024 con cargo a las partidas 340.227.040, 341.227.120 y 342.227.050 del presupuesto 2024.

TERCERO. - Notificar la adjudicación a AITEKO MANAGEMENT S.L., y citarle para la firma del contrato.

CUARTO. - Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil del contratante a través de la plataforma de contratación de Euskadi.

QUINTO. – Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil del contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del mismo y en el Diario de la Unión Europea a más tardar en 10 días tras la formalización del contrato, a través de la plataforma de contratación de Euskadi.

SEXTO. - Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad de la adjudicataria, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto del Valor Añadido (IVA).

SÉPTIMO. - Remitir al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente del que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

OCTAVO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

7.- INFORMES.

Toma la palabra el ALCALDE-PRESIDENTE y da cuenta de la modificación propuesta, en relación al crédito adicional propuesto en el punto quinto orden del día. Informa el ALCALDE que la persona adjudicataria del proyecto elaborado en el marco del Plan Foral del ejercicio anterior, la Renovación del Saneamiento junto al río Baias, ejecución que además ha sido subvencionada por parte de la Diputación Foral con más de 800.000,00 euros, solicitó un aumento en sus honorarios basado, en su entender, en un incremento de trazado respecto al licitado y en que el visado del proyecto inicial contemplaba cantidades muy inferiores a la finalmente prevista. Sigue el ALCALDE indicando que, se han tenido diversas conversaciones entre las partes jurídicas de la adjudicataria y el Ayuntamiento y que, finalmente se ha llegado a un acuerdo que hace necesario incrementar el crédito previsto. Finaliza el ALCALDE haciendo hincapié que es una decisión que se toma basada en el consejo de la parte jurídica del Ayuntamiento y en asegurar el camino a recibir la subvención concedida por parte de la Diputación Foral de Álava.

Toma la palabra el Concejal ANDRES LAFUENTE OTXOA y pregunta si se contempla realizar un abordamiento integral de la depuradora, indicando que quizás podría ser amparado bajo alguna subvención del tipo indicado anteriormente. Indica el ALCALDE



que en algún momento deberá abordarse. Pregunta el Concejal ALBERTO RUIZ DE OLANO APODACA si no sería un activo que podría gestionar, en su día, la Hermandad. Indica el ALCALDE que el problema no es de gestión, sino de mantenimiento.

Toma la palabra el ALCALDE y refiere que en la licitación para la adquisición de un vehículo municipal se presentó una empresa y que será la adjudicataria. Indica el modelo de vehículo que se suministrará (Toyota INUX).

Toma la palabra el ALCALDE y refiere que se está en proceso de adjudicación de un contrato para el cambio de luminarias exteriores.

Toma la palabra el ALCALDE e indica que, finalmente la persona llamada a tomar posesión en una de las plazas de operario/a de servicios múltiples ha decidido no incorporarse, por lo que proseguiremos el procedimiento para el nombramiento de la siguiente persona en la lista. La Secretaria da cuenta del procedimiento a seguir.

Toma la palabra la Concejala INMA ELORZA BERGARA e invita a las personas miembro de la Corporación a las Jornadas Feministas que se celebrarán el próximo sábado en las dependencias de la Casa Consistorial en el que se abordará, entre otras cuestiones, la dinámica de los cuidados.

Toma la palabra el Concejal AGUSTIN OTSOA ERIBEKO LANDA y refiere que mañana se celebrarán unas jornadas en las que se compartirán las experiencias del proyecto de intervención socieducativa cocurricular en el entorno rural.

Finalmente, toma la palabra la Concejala INMA ELORZA BERGARA y da cuenta del proyecto que ha sido subvencionado en el marco de la Beca Eugenio Murgia. Pregunta la Concejala MARIELA BARAÑANO GOIRIZELAIA por qué se publicitó dicho proyecto antes de resolver la Beca. Indica la Concejala ELENA URCELAY ALTUNA que dicho proyecto ya había sido subvencionado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y que al necesitar crear un grupo de trabajo solicitaron su difusión por los canales municipales.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Concejal ALBERTO RUIZ DE OLANO APODACA y pregunta sobre la Balsa de "Zaro". Indica el Alalde que la reunión para votar la adhesión del Ayuntamiento de Zuia ha sido pospuesta por carga de trabajo de la Secretaría de Urkabustaiz.

Pregunta la Concejala MARIELA BARAÑANO GOIRIZELAIA por el contenedor de poda de Bitoriano. Indica el ALCALDE que la Diputación Foral de Álava lo ha retirado por un mal uso del mismo. La Corporación debate el asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por terminada la sesión, siendo las 20:03 horas de lo que como Secretaria certifico.

Secretaría,